

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

191**MADRID NÚMERO 25****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña María José González Huergo, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 25 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 478 de 2009 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de doña María Paz Calvo Diestro, doña Alicia García Diestro y don Alexis de Miró Neugebaver, contra la empresa “Metalistería Cameynox Diseño Mobiliario, Sociedad Limitada”, sobre ordinario, se ha dictado diligencia de ordenación de archivo de fecha 2 de julio de 2012 del tenor literal siguiente:

Diligencia de ordenación de la secretaria judicial, doña María José González Huergo.—En Madrid, a 2 de julio de 2012.

Visto el estado de las presentes actuaciones, y siendo firme la sentencia dictada, procédase al archivo de las mismas, previa notificación a las partes y nota en el libro de registro correspondiente, salvo que cualquiera de las partes solicite lo que a su derecho convenga, de conformidad con lo previsto en la Ley Reguladora de la Jurisdicción Social.

Contra esta diligencia cabe pedir reposición en el plazo de tres días en escrito motivado dirigido al Juzgado.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Metalistería Cameynox Diseño Mobiliario, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 2 de julio de 2012.—La secretaria judicial (firmado).

(03/25.248/12)